

ITINERARIO

DE

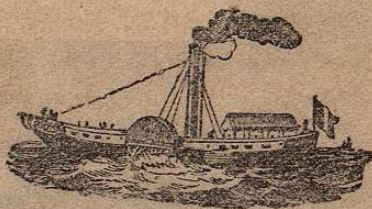
PARIS A JERUSALEN,

ESCRITO POR EL

PRESBITERO ILDEFONSO PORTILLO,

EN EL AÑO DE 1882.

CON LAMINAS.



DS48
P6
c.2

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez

LEON.—1882.

IMPRESA DE JOSE MARIA MONZON.
Calle de la Plaza de Gallos número 36.

48112

5

DS

C. 2

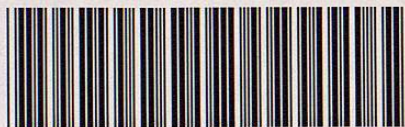
P 6

DS 48

Una pequeña prueba de afecto al Sr Pbro D Alberto Fernandez.

El Autor

Leon Julio 22 de 1882



1080023189

SR. VICARIO CAPITULAR

SR. VICARIO CAPITULAR.

Queriendo satisfacer el deseo que muchas personas piadosas me han manifestado, de tener noticias del estado que actualmente guardan los Santos Lugares de la Palestina, he escrito un cuaderno titulado "Itinerario de Paris á Jerusalem;" y deseando imprimirlo, ocurro á V. S. para que previa su aprobacion, se sirva, concederme para ello su superior permiso.

Por tanto, ruego A. V. S. se digne acceder á mi solicitud en lo que recibiré gracia y favor.

Leon, 28 de Marzo de 1882.

Sr. Vicario Capitulat.

Bldefansa Partillo.

Leon, Marzo 28 de 1882.

Pase á la censura del Sr. Prebendado D. José María Velazquez. El Sr. Vicario Capitulat así lo decretó, mandó y firmó.

M. f.

D. Jünigal.

José M. de Yerma Sares,
Pro-Secretario.

ALVARDE Y TELLES
FONDO EMETERIO

012075

DS48
PG 2
65

SR. VICARIO CAPITULAR.

En cumplimiento del superior decreto que antecede, he leído con la debida atencion el manuscrito á que se refiere y nada encuentro en él que se oponga á la fé ó á la moral; antes bien creo que su lectura será muy útil á los fieles por citarse en él los pasajes bíblicos que tuvieron lugar en los puntos de la Palestina visitados por el autor. Por lo que, soy de parecer que puede V. S. dar su superior licencia para que se imprima dicho manuscrito, salvo su muy acertado y recto juicio.

Dios Nuestro Señor guarde á V. S. muchos años.

José M. Delacruz.

Leon, Abril 24 de 1882.

Visto el anterior dictámen: concedemos nuestra licencia para que se imprima el Itinerario á que se refiere; con calidad de que no vea la luz pública, sin que préviamente sea cotejado el impreso con el original por el mismo Sr. Censor. Así el Sr. Vicario Capitulár lo decretó, mandó y firmó.

M. f.



José M. de Verma Barres,
Pro-Secretario.

FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

250510



I.

APENAS comenzaban á brillar sobre mi frente los primeros rayos de la razon, cuando ya deseaba con anhelo tener la imponderable dicha de ver con mis propios ojos, y tocar con mis manos, aquellos sitios venerandos del mundo, que á la Magestad de Dios plugo elegir para que fuesen testigos inmediatos de las obras de su Hijo divino, cuando llegada la plenitud de los tiempos, se revistiese de la carne mortal; aquella tierra, que fué asombrada con los estupendos prodigios de este Hombre-Dios, en la cual enseñó las prácticas de la mas sana moral, y la que por último, quiso santificar, padeciendo contradicciones, oprobios y tormentos y regándola con su santísimo sudor y preciosísima sangre.

Esta tierra bendita era la que deseaba visitar; por la cual suspiraba; y en esto cifraba una de mis mayores dichas en la vida. Mas éste Dios misericordioso, que cual tierna madre, como lo llama la Escritura, se complace en contentar á sus hijos, estaba dispuesto á concedérmelo.

Llegó el dia, que la Providencia divina destinaba para que realizara este mi deseo; y al efecto, sabiendo que un amigo mio partia para Europa, creí que debia de aprovechar esta oportunidad, tanto por que era el mejor tiempo de embarcarse, por ser el mes de Marzo, como por llevar un buen compañero y amigo.